

3 340 40

RESOLUCION EXENTA N° _____/

CASTRO, 24 MAR. 2023

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 7/2019, Resolución N° 16/2020 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.516/2022 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución RA 950/201/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. N° 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley N° 19.886 Art. 8 c y en el reglamento Art. 10 número 3, Orden de Atención de paciente ARCADIO R.N., de la unidad de Urología emitida por el Dr. Peña. ORDEN DE COMPRA 1514-1284-SE23.

CONSIDERANDO: Que, constando solicitud de médico tratante del servicio, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir examen PET PSMA para confirmación diagnóstico de Paciente ARCADIO R.N., autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, se realiza trato directo por urgencia el que será informado a través de las instancias establecidas.-

Que, es necesario realizar compra a la Empresa SOCIEDAD CMA-COSTANERA S.A.-

RESUELVO

- 1. FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. AUTORIZÁSE** la adquisición y pago de PET PSMA, para el paciente ARCADIO R.N. del Hospital de Castro a la empresa que se indica:

Nombre ó Razón Social: SOCIEDAD CMA-COSTANERA S.A.
Rut : 76.087.116-8

TOTAL \$ 640.000.-

- 3. AUTORIZÁSE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 640.000.- (Seiscientos cuarenta mil pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2023 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 1997

FECHA: 24 MAR. 2023

IMPUTACION SUB-TITULO 22.12.999.002.01

ITEM

VALOR 640.000.-

SALDO \$ 640.000

- 5. PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. LMP/SDA/ADP/CRAL/VJJ/AJ. JRC/JA. TSGM/rab

REFRENDACIÓN
PRESUPUESTARIA
YVM/SBH

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


SRA. LORENA MORA PEREZ
DIRECTOR HOSPITAL CASTRO